

Municipio de Colonia Elía

Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 102 (M.C.E.).

COLONIA ELÍA 04 AGO 2020

DISPONIENDO OTORGAR HABILITACIÓN COMERCIAL - ESTACIÓN DE SERVICIOS "COMBUSTIBLES LITORAL S.A."

VISTO:

La habilitación comercial provisoria otorgada por Decreto N°048/2019 MCE a la Estación de Servicios de "Combustibles Litoral S.A.", ubicada en Autovía "Gral. José Gervasio Artigas", km. 83,5, (ex Ruta Nac. 14), y la prórroga a la misma otorgada por Decreto N° 074/2019 MCE y N°077/2019 M.C.E., 097/19 M.C.E. Y 024/20 M.C.E., según pedido presentado en esta administración por parte del Sr. Eduardo Rubel, en representación del propietario de la firma mencionada, Sr. Gustavo Echavarría, que tramita bajo expediente N° 1760/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, en fecha 02 de mayo de 2019 ha ingresado una nota por parte del Sr. Eduardo Rubel, en representación de "Combustibles Litoral S.A." (AXION ENERGY) solicitando habilitación comercial y recepción de planos conforme a obra de la estación de servicio para el expendio de gas comprimido y combustibles líquidos ubicada en la autovía Ruta Nacional 14, Km 83,5, además se adjunta documentación del Director de Comercio Interior de la Provincia de Entre Ríos solicitando colaboración del municipio más próximo, Constancia de Inscripción en la Secretaría de Energía de la Nación, títulos de dominio y catastro, Estudio de impacto ambiental y planos conforme a la obra.-

Que, en fecha 14 de junio de 2019, mediante Decreto N°048/19 M.C.E. se otorga una habilitación comercial provisoria de estación de servicio para expendio de combustible líquidos y gas comprimido. -

Que, en fecha 12 de septiembre de 2019, mediante Decreto N°074/19 M.C.E., se prorroga la habilitación comercial antes mencionada. -

Que, en fecha 02 de diciembre de 2019, mediante Decreto N°097/20, M.C.E., se prorroga el Decreto N°048/19 M.C.E.-

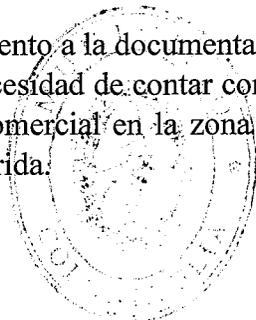
Que, en fecha 26 de febrero mediante Decreto N°024/20 M.C. E., se prorroga por 60 días, la habilitación antes mencionada por Decreto N°048/19 M.C.E.

Que, en fecha 15 julio de 2020 el señor Brutton, Mario DU N°14571781, domiciliado en calle Perú N°407 de la localidad de Concepción del Uruguay, en carácter de responsable ambiental del establecimiento, presenta ante este municipio el Certificado de Aptitud Ambiental y la Resolución Reglamentaria N°0549 Exp. R.U.N°1.438.932/13 que se tramitó desde 2016, según lo establecido en Decreto Provincial N°4977 de la Estación de Servicio, de la Firma COMBUSTIBLE LITORAL S.A. (AXION ENERGY).-

Que, en fecha 21 de julio del corriente año, el señor Eduardo Rubel, en representación de la Estación de Servicios de Combustibles Litoral, S.A. presenta ante municipio el Estudio de Impacto Ambiental, almacenamiento y despacho de gasoil a granel, realizado por el Ingeniero Mario C. Brutton.-

Que, atento a la documentación presentada ante este municipio a fs 1., por parte de la firma y la necesidad de contar con la misma por la preservación de la fuente de trabajo y la referencia comercial en la zona se considera viable el otorgamiento de la habilitación comercial requerida.

POR ELLO:



EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Otorgar Habilitación Comercial a Estación de Servicios para el expendio de Combustibles Líquidos y GNC (Gas Natural Comprimido) que opera bajo la firma "COMBUSTIBLES LITORAL S.A." (AXION ENERGY), CUIT:30-70184114-6, con domicilio en Autovía "Gral. José Gervasio Artigas" (ex Ruta Nacional 14) Km. 83,5, por un plazo de dos (2) años. -

ARTICULO 2º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese. -



Raquel Morúa
RAQUEL MORUÁ
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Elía

Gabriel Heraldo Barbará
GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía